



Iniciativa de Ley Local: X

Los argumentos y las refutaciones son las opiniones de los autores. Los imprimimos exactamente como se enviaron.

Argumento en Contra de la Iniciativa de Ley X

Monterey no necesita limitaciones a los mandatos. Puede que funcionen en otro sitio, pero no en nuestra pequeña ciudad. Las enmiendas propuestas a la Carta Constitutiva son muy importantes y no deberían incluirse en la boleta electoral por una votación de 3 a 2 en el Concejo.

No permita que la limitación a los mandatos le prive de ejercer su derecho al voto. Si le gustan sus concejales, puede votar por ellos, o si quiere un cambio, puede votar por otro.

Hay una amplia rotación de concejales sin que haya límites a los mandatos. Dos de los integrantes actuales llevan menos de dos años en el cargo, y el alcalde también. En el pasado, algunos concejales que llevaban mucho tiempo en el cargo perdieron las elecciones cuando los electores decidieron que era necesario un cambio.

No necesitamos límites a los mandatos que nos digan cómo votar. El alcalde dura en el cargo dos años y los concejales cuatro, por lo que cada ciclo electoral ya tiene un límite de mandato. Monterey tiene límites a las donaciones de campaña y elecciones de distrito, lo que facilita que se presente gente nueva. El Concejo es muy diverso e inclusivo, sin límites a los mandatos.

Los concejales que tienen mucha antigüedad en el cargo nos trajeron muchas de las instalaciones que disfrutamos hoy en día, como el Monterey Sports Center, el sendero recreativo, los centros recreativos, las Comisiones de Preservación Histórica y de Museos y Artes Culturales, un renovado Monterey Conference Center, el Old Capitol Site Park, iniciativas de vivienda asequible y presupuestos cuidadosos y equilibrados. Trabajaron juntos para mantener el Defense Language Institute y la Naval Postgraduate School en Monterey cuando se consideraba su cierre.

Además, los integrantes de larga trayectoria establecieron Window on the Bay, detuvieron la construcción de hoteles en nuestras costas y crearon el Programa de Mejora de Barrios y Comunidades en curso, que protege y mejora nuestra calidad de vida. ¡La experiencia cuenta!

Proteja su derecho de voto y su ciudad.

Por favor, únase a nosotros para votar No a la Iniciativa de Ley X.

/f/ Alan Haffa, Concejale

/f/ Jean Rasch, Candidata a concejale

/f/ Ed Smith, Concejale de la Ciudad

/f/ Carol Chorbajian, Miembro del Comité de Iniciativa de Ley S

/f/ Clyde Roberson, Ex Alcalde

Refutación al Argumento en Contra de la Iniciativa de Ley X

El argumento en contra de los límites a los mandatos pasa por alto varios puntos clave que demuestran el valor que tienen para nuestra ciudad.

Desde 2016, el 100% de las 29 ciudades californianas que consideran establecer límites a la duración de los mandatos los han adoptado, lo que refleja un fuerte apoyo en todo el estado. Estas iniciativas de ley recibieron en promedio el 76.63% de los votos, lo que demuestra el importante apoyo de los ciudadanos de diversas comunidades. Esta tendencia pone de relieve la creencia generalizada en la limitación a los mandatos, incluso en ciudades como Monterey.

Es más, el 62% de las ciudades que implantaron límites a los mandatos tienen elecciones basadas en distritos, lo que demuestra que funcionan eficazmente en distintos sistemas electorales, incluido el nuestro.

Casi una cuarta parte de las ciudades con limitaciones a los mandatos son más pequeñas que Monterey, lo que demuestra que el tamaño no es un obstáculo para su eficacia.

Además, mientras que algunas ciudades solo permiten dos mandatos consecutivos, la propuesta de Monterey de tres mandatos establece un equilibrio entre la experiencia y la oportunidad para nuevos liderazgos. Este compromiso garantiza la continuidad a la vez que promueve ideas nuevas.

Es importante reconocer y apreciar los aportes de los concejales de larga trayectoria que han contribuido al enriquecimiento de nuestra ciudad. Sin embargo, los límites a los mandatos no niegan este aspecto, sino que garantizan la rotación de nuevas voces e ideas, lo cual es crucial para una ciudad dinámica y en evolución.

La limitación a los mandatos favorece una mayor participación y asunción de responsabilidades, lo que garantiza que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de contribuir a nuestro gobierno local y beneficiarse de sus logros. Votar a favor de la limitación a los mandatos no significa desestimar los logros del pasado, sino aspirar a un futuro en el que todas las voces tengan la oportunidad de ser escuchadas.

Vote sí para la limitación a los mandatos para un sistema que mejore la democracia y fortalezca nuestra comunidad.

/f/ Tyller Williamson, Alcalde

/f/ Dr. Kim Barber, Vicealcalde

/f/ Gino Garcia, Concejale

/f/ Bob Bluth, Comisionado de Planificación

/f/ Libby Downey, Ex Concejale